



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 19 de marzo de 2004.-

RES. PRESIDENCIA N° 47/2004.

VISTO:

La Res. CM N° 171/2004 y presentación efectuada por el Sr. Director de Apoyo Operativo, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 171/04, el Plenario del Consejo aprobó la redistribución física de las dependencias del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que conforme a dicha Resolución, se decidió entre otras modificaciones, que la Dirección de Apoyo Operativo se traslade al edificio de Beruti 3345, fijándose la mudanza, originalmente, para el día lunes 22 de marzo del año en curso.

Que por cuestiones operativas ajenas a esa Dirección, la mudanza se realizará el día 23 de marzo del corriente.

Que a raíz de esta mudanza, el personal del área procedió a embalar todo el material bibliográfico y el equipo informático, tarea que deberán repetir el próximo lunes en su nueva ubicación.

Que en consecuencia, el responsable del área solicita se contemple la posibilidad de dar asueto en el día de la fecha al personal a su cargo, en virtud de la imposibilidad de desempeñar otro tipo de tareas.

Que no existen impedimentos para dar curso favorable a la solicitud.

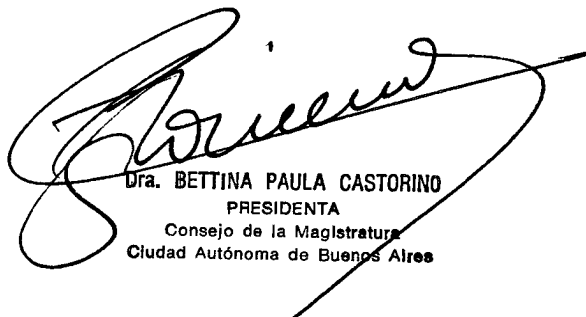
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer asueto para el personal de la Dirección de Apoyo Operativo del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, para los días 19 y 22 de marzo del año en curso.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Director de Apoyo Operativo, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 47/2004.



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires